

UNIDAD Y REFERENCIAS: Secretaría General – CBG/ehr

EXPEDIENTE: 4065/2018

**CARLOS BELMONTE GRACIA, VICESECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)**

C E R T I F I C O :

Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión extraordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2018, adoptó por mayoría absoluta el acuerdo que a continuación se transcribe:

«12/ 279/2018.- Aprobación de la propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones para la organización de actividades lúdico-culturales en torno a las fiestas en honor a las Patronas Virgen de las Angustias y Virgen del Rosario a “LA PARROQUIA MADRE DEL ROSARIO DE MEJORADA DEL CAMPO”. [G-4065/2018]

Considerando que el 11 de octubre de 2018, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Entidades Asociativas Culturales inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, Grupos de Vecinos, Parroquias y Hermandades del Municipio, para la organización de actividades lúdico-culturales en torno a las fiestas en honor a las Patronas Virgen de las Angustias y Virgen del Rosario de Mejorada del Campo para el año 2018, publicada en el BOCM núm. 259 de martes 30 de octubre de 2018.

Visto el informe emitido por Francisco Llamas Díaz, Coordinador Cultural, de fecha 4 de diciembre de 2018, que a continuación se transcribe:

“PARROQUIA MADRE DEL ROSARIO DE MEJORADA DEL CAMPO

La Parroquia Madre del Rosario en los Olivos, ha presentado en tiempo y forma la justificación de la subvención concedida para la realización de actividades lúdico-culturales en torno a las fiestas en honor a su Patrona la Virgen del Rosario de Mejorada del Campo durante el año 2018, por un importe de TRES MIL EUROS (3.000,00 €), presentando la siguiente documentación:



- 1- La memoria de las actividades realizadas en las Fiestas de 2018.
- 2- Facturas justificando el gasto de las actividades realizadas por un importe de TRES MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (3.158,86 €).

También se hace constar que de la información que obra en nuestro poder, se desprende que todos los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a dichas subvenciones.

Por lo tanto, procede abonar la subvención propuesta por un importe de TRES MIL EUROS (3.000,00 €)."

Visto el Informe Nº2018-0633 emitido por la Intervención de Fondos de fecha 4 de diciembre de 2018.

En atención a lo expuesto, esta Concejala, propone el estudio y aprobación del siguiente

A C U E R D O :

Primero. **APROBAR** la propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Entidades Asociativas Culturales inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, Grupos de Vecinos, Parroquias y Hermandades del Municipio, para la organización de actividades lúdico-culturales en torno a las fiestas en honor a las Patronas Virgen de las Angustias y Virgen del Rosario de Mejorada del Campo para el año 2018 a "LA PARROQUIA MADRE DEL ROSARIO DE MEJORADA DEL CAMPO" por un importe de TRES MIL EUROS (3.000€).

Segundo. **PUBLICAR** esta providencia en el tablón de anuncios y, a efectos meramente informativos y complementarios, en la página web del Ayuntamiento».

Y para que así conste, y de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, expido y firmo electrónicamente este certificado en Mejorada del Campo en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

